

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****ALCALÁ DE HENARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Corrección de errores del extracto de la convocatoria de ayudas destinadas al sector del taxi del municipio de Alcalá de Henares, con motivo del COVID-19, año 2023.

Número de BDNS 684275

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Advertido error en extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 80, de 4 de abril de 2023, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el título en castellano de la convocatoria:

Donde dice:

- “Extracto del Acuerdo de 17 de mayo de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan ayudas destinadas al sector del taxi del municipio de Alcalá de Henares, con motivo del COVID-19, año 2023”.

Debe decir:

- “Extracto del Acuerdo de 17 de marzo de 2023, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan ayudas destinadas al sector del taxi del municipio de Alcalá de Henares, con motivo del COVID-19, año 2023”.

Alcalá de Henares, a 18 de abril de 2023.—El concejal-delegado de Movilidad y Transporte, Alberto Blázquez Sánchez.

(03/6.628/23)

